



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

12º período de sesiones

Nueva York, 1 a 5 de mayo de 2017

Tema 3 del programa provisional*

Aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030

Nota de la Secretaría

Resumen

En su 12º período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques examinará la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030. En particular, el Foro examinará los tres subtemas siguientes: a) el debate técnico y el intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques; b) el anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias; y c) las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030. La presente nota se ha preparado para facilitar las deliberaciones de los Estados miembros del Foro sobre la ejecución del plan estratégico.

* E/CN.18/2017/1.



I. Introducción

1. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, el Foro examinará, en su 12º período de sesiones, como medida prioritaria, la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030. Este examen abarcará: a) el debate técnico y el intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el período 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques b) el anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias; y c) las contribuciones a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de los objetivos y metas forestales mundiales del Plan Estratégico.

2. La presente nota se ha preparado para que sirva de base para los debates en relación con el tema 3 del programa del 12º período de sesiones del Foro. La nota incluye una breve descripción de las principales características del plan estratégico y ofrece una visión general de las posibles prioridades temáticas y operacionales para el período 2017-2018 para su examen por el Foro en su 12º período de sesiones.

II. Antecedentes

3. En su 11º período de sesiones, el Foro decidió elaborar un plan estratégico conciso para el período 2017-2030 que serviría de marco estratégico para mejorar la coherencia y orientar y centrar la labor relativa al acuerdo internacional sobre los bosques y sus componentes. El Foro decidió también poner en marcha el plan estratégico mediante programas de trabajo cuadriales en los que se establecieran las medidas prioritarias y las necesidades de recursos del Foro, comenzando con el período 2017-2020.

4. De conformidad con el párrafo 48 de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, se estableció un grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta a fin de que formulara propuestas sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 44 de la misma resolución, a saber: a) la sustitución de la referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que figura en el párrafo 1 b) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques por una referencia apropiada a los objetivos y metas de desarrollo sostenible; y b) el plan estratégico para el período 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020, de conformidad con la sección XI de la resolución 2015/33.

5. De conformidad con el párrafo 46 de su resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social decidió también establecer un grupo de trabajo del Foro a fin de elaborar propuestas sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 44 de la misma resolución. El grupo de trabajo se reunió del 16 al 20 de enero de 2017. Teniendo en cuenta el resultado del grupo especial intergubernamental de expertos, el grupo de trabajo elaboró propuestas para el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, y recomendó que el Foro las examinara en su período extraordinario de sesiones.

6. De conformidad con el párrafo 50 de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, el Foro celebró un período extraordinario de sesiones inmediatamente después de que se levantara la sesión del grupo de trabajo, el 20 de enero de 2017. En ese período de sesiones, el Foro aprobó el proyecto de plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020.

7. En su período extraordinario de sesiones, el Foro recomendó que el Consejo Económico y Social adoptara un proyecto de resolución en el que el Consejo aprobaría el plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020. Además, el Foro recomendó una enmienda del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, concretamente la sustitución de la referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el párrafo 1 b) del instrumento sobre los bosques por una referencia apropiada a los objetivos y metas de desarrollo sostenible¹.

8. De conformidad con la recomendación del período extraordinario de sesiones del Foro, se prevé que el Consejo, y posteriormente la Asamblea General, adopten y aprueben el plan estratégico, así como la modificación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

9. El 12º período de sesiones del Foro es el primer período de sesiones que se celebra desde la aprobación del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020.

III. Principales aspectos del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030

10. El Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 es un plan de acción histórico para los bosques y proporciona un marco mundial para ordenar sosteniblemente los bosques y árboles fuera de los bosques, detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques y aumentar la superficie forestal. Este plan de acción universal para los bosques abarca e implica a todos los asociados e interesados a todos los niveles, y destaca sus respectivas funciones y responsabilidades en la aplicación del plan.

11. El plan incluye un conjunto de seis objetivos y 26 metas forestales² mundiales que han de alcanzarse a más tardar en 2030, así como las contribuciones nacionales

¹ Véase E/2017/10-E/CN.18/SS/2017/2.

² Objetivo forestal mundial 1: Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación forestal y contribuir a la iniciativa mundial para hacer frente al cambio climático.

Objetivo forestal mundial 2: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, en particular mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos.

Objetivo forestal mundial 3: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados de forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados de forma sostenible.

voluntarias necesarias para alcanzarlos. Los objetivos y metas forestales mundiales son de carácter integrado y están interrelacionados entre sí, y fomentan una coherencia, una colaboración y sinergias mejores dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas³.

12. El plan estratégico proporciona una hoja de ruta para orientar las contribuciones relacionadas con los bosques a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París aprobado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y otros instrumentos, procesos, compromisos y objetivos internacionales relacionados con los bosques.

13. El Plan Estratégico tiene como objetivo impulsar y catalizar medidas ambiciosas y transformativas por todos los agentes a todos los niveles para lograr su misión de promover la gestión forestal sostenible y la contribución de los bosques y los árboles fuera de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación, la coordinación, la coherencia, las sinergias y el compromiso y la adopción de medidas de política a todos los niveles.

14. El Plan Estratégico incluye una visión de los bosques en 2030 como un mundo en el que todos los tipos de bosques y árboles fuera de los bosques se gestionen de manera sostenible, contribuyan al desarrollo sostenible y proporcionen beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales para las generaciones presentes y futuras.

A. Objetivos forestales mundiales y sus metas conexas

15. Los objetivos y metas forestales mundiales que se han de alcanzar para 2030 representan la aspiración y la ambición del Plan Estratégico. Los objetivos y metas están basados en los instrumentos, procesos, compromisos y objetivos internacionales en materia de bosques, incluidos en particular los aspectos relacionados con los bosques de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo

Objetivo forestal mundial 4: Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la puesta en práctica de la gestión forestal sostenible y fortalecer la cooperación y las alianzas en materia científica y técnica.

Objetivo forestal mundial 5: Promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible, en particular mediante el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo forestal mundial 6: Mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como entre los sectores y los interesados pertinentes.

³ La lista completa de las 26 metas relacionadas con los seis objetivos forestales mundiales puede consultarse en [E/2017/10-E/CN.18/SS/2017/2](https://www.un.org/development/desa/secretariat/forestry/2017/10/E/CN.18/SS/2017/2).

Sostenible, así como de los objetivos mundiales sobre los bosques del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

16. Esos objetivos y metas se aplican a todos los tipos de bosques y abarcan una amplia gama de esferas temáticas que exigen acciones y medidas particulares, incluidas las que figuran en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques⁴.

17. La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal del Foro desempeña un papel importante en la facilitación del acceso de los países a los recursos necesarios para aplicar el Plan Estratégico y lograr los objetivos y metas forestales mundiales. En la nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación para lograr la gestión forestal sostenible⁵ se detallan las actividades de la Red.

18. El Foro es el órgano intergubernamental encargado de las actividades de seguimiento y examen de la aplicación del plan estratégico y la consecución de sus objetivos y metas forestales mundiales. Con ese fin, el Foro ha incluido en su programa un tema permanente sobre la aplicación del plan estratégico en cada período de sesiones del Foro a partir del período 2017-2020, teniendo en cuenta la interacción entre el debate técnico y el intercambio de experiencias, así como el diálogo de política sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos.

19. El Foro acordó evaluar los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico y el logro de los objetivos y metas forestales mundiales en sus períodos de sesiones de 2024 y 2030, respectivamente. Esta evaluación se basará en indicadores convenidos internacionalmente, teniendo en cuenta la presentación voluntaria de informes nacionales al Foro y las contribuciones recibidas de los asociados y las partes interesadas pertinentes.

20. El ciclo y el formato propuestos para la presentación de los informes nacionales al Foro se detallan en el informe del Secretario General sobre la supervisión, la evaluación y la presentación de informes en relación con los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias⁶.

B. Contribuciones nacionales de carácter voluntario y el anuncio voluntario de estas

21. De conformidad con el párrafo 30 del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, los Estados miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. Los Estados miembros podrán incluir en sus contribuciones nacionales de carácter

⁴ La lista completa de las acciones y medidas previstas en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques figura en la resolución [62/98](#) de la Asamblea General.

⁵ [E/CN.18/2017/4](#).

⁶ [E/CN.18/2017/3](#).

voluntario, según proceda, las medidas y metas nacionales relacionadas con otros compromisos y objetivos internacionales referentes a los bosques, como la aplicación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las medidas para hacer frente al cambio climático de conformidad con el Acuerdo de París, aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

22. Las contribuciones nacionales de carácter voluntario pueden ser un instrumento valioso para integrar el plan estratégico y crear un sentido de la propiedad a nivel nacional, así como para facilitar la evaluación y el seguimiento de los progresos hacia el logro de los objetivos forestales mundiales. Por consiguiente, el Foro ha incluido en su programa un tema permanente sobre el anuncio de las contribuciones nacionales de carácter voluntario en cada período de sesiones del Foro como parte de su programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020.

23. De conformidad con el párrafo 32 del plan estratégico, los Estados miembros podrán, a título voluntario, comunicar sus progresos en lo que respecta a las contribuciones nacionales de carácter voluntario al Foro a intervalos regulares, como parte de la presentación voluntaria de informes sobre la aplicación del Plan Estratégico y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques a fin de evitar cualquier carga adicional en materia de presentación de informes. El ciclo y el formato propuestos para la presentación de los informes nacionales al Foro se detallan en el informe del Secretario General sobre la supervisión, la evaluación y la presentación de informes en relación con los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias⁷.

C. Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de los objetivos y metas forestales mundiales

24. El plan estratégico sirve como referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con los bosques dirigida a lograr sus objetivos y metas forestales mundiales. En este contexto, se debe promover la utilización del plan estratégico en el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante mecanismos de coordinación interinstitucional y, cuando proceda, mediante la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

25. Las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y, en particular, las secretarías de las convenciones de Río⁸, tienen un importante papel que desempeñar en la aplicación del Plan Estratégico y se les alienta a integrar los objetivos y metas forestales mundiales en sus planes y programas relacionados con los bosques, según proceda, y de conformidad con sus mandatos. Además de las organizaciones que están representadas en la Asociación, varios otros órganos, organizaciones y organismos especializados de las Naciones

⁷ *Ibid.*

⁸ El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Unidas se ocupan de cuestiones que son pertinentes para los bosques, como la erradicación de la pobreza en todas sus formas, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, las normas laborales, las empresas pequeñas y medianas, la cooperación científica y técnica, la reducción del riesgo de desastres, el ecoturismo y las cuestiones relacionadas con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esos órganos, organizaciones y organismos especializados, de conformidad con sus mandatos, están invitados a utilizar el plan estratégico como referencia con miras a crear sinergias entre los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico y sus políticas y programas respectivos, incluidas sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

26. El Foro ha incluido en su programa un tema permanente sobre las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico en cada uno de sus periodos de sesiones como parte del programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020. Por consiguiente, los órganos, organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular las secretarías de las convenciones de Río, tal vez deseen proporcionar información sobre sus contribuciones a la aplicación del plan estratégico y al logro de los objetivos y metas forestales mundiales, y se les alienta a que lo hagan, en los periodos de sesiones del Foro.

IV. Prioridades temáticas y operacionales para el período 2017-2018

27. De conformidad con el párrafo 70 del plan estratégico, el Foro, en su calidad de comisión orgánica del Consejo Económico y Social, debe contribuir al proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y poner de relieve la contribución de los bosques a los Objetivos que se examinan en los periodos de sesiones anuales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En consecuencia, el Foro ha incluido en su programa un tema permanente sobre el examen de las prioridades temáticas y operacionales, incluidas las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques, en cada período de sesiones del Foro, como parte del programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020. En este sentido, los periodos de sesiones de 2017 y 2018 ofrecen una oportunidad única para que el Foro aproveche al máximo los vínculos entre su labor y las contribuciones a la aplicación del plan estratégico y a la aplicación, el seguimiento y el examen de los aspectos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques, incluidos los objetivos y metas de desarrollo sostenible relacionados con los bosques.

A. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

28. De conformidad con la resolución 70/1 de la Asamblea General, los exámenes temáticos de los progresos realizados en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones transversales, se llevan a cabo en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebra todos los años bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General. Esos exámenes están respaldados por las contribuciones de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales.

Contribución del Foro a la reunión de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

29. En 2017, el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible es “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”. Se examinarán a fondo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 5, 9 y 14, junto con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17⁹.

30. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal, el Foro, en su 12º período de sesiones, tal vez desee examinar su contribución a la reunión de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En la preparación de su contribución, el Foro podría examinar los siguientes ámbitos de la plantilla para la presentación de aportaciones al foro político de alto nivel de 2017¹⁰, que incluyen: a) la evaluación de la situación en cuanto al principio de “asegurar que nadie se quede atrás” a nivel mundial; b) la identificación de lagunas, esferas que requieren una atención urgente, los riesgos y desafíos; c) las valiosas lecciones aprendidas con respecto a la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad; d) nuevas cuestiones que puedan afectar a la realización de la erradicación de la pobreza y el logro de la prosperidad; e) las esferas en las que se requiere orientación política; y f) las recomendaciones de política sobre las formas de acelerar los progresos en la erradicación de la pobreza.

⁹ Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”; Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”; Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”; Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”; y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

¹⁰ El Presidente del Consejo, en su carta de fecha 27 de septiembre de 2016, invitó a la Presidencia de la Mesa del 12º período de sesiones del Foro a proporcionar aportaciones sustantivas a la reunión de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, poniendo de relieve la contribución del Foro a la Agenda 2030, en general, y, en particular, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que son más pertinentes para el mandato del Foro. En este sentido, la Presidencia podría transmitir la contribución del Foro al Presidente del Consejo de Seguridad en respuesta a su invitación.

31. Para facilitar los debates en el 12º período de sesiones del Foro, el anexo a la presente nota incluye información inicial sobre algunas contribuciones en materia de bosques al tema de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examina en la reunión de 2017 del foro político de alto nivel (véase el anexo *infra*). En la preparación de esta información inicial, la secretaría del Foro solicitó las opiniones de varias organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y se benefició de esas opiniones¹¹.

Contribución del Foro a la reunión de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

32. En 2018, el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible será “Transformación en sociedades sostenibles y resilientes”. Se examinarán a fondo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 11, 12 y 15¹², junto con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

33. En vista de la importancia de los bienes y servicios forestales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se han de examinar a fondo en la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, que destaca especialmente los bosques, es fundamental garantizar que se tendrá en cuenta toda la gama de beneficios y contribuciones de los bosques en el examen de los progresos que llevará a cabo el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En este contexto, el Foro tal vez desee considerar la posibilidad de invitar a los Estados miembros y otros interesados pertinentes a presentar sus opiniones sobre la contribución de los bosques al progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 11, 12, 15 y 17, con miras a preparar su contribución a la reunión de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

B. Día Internacional de los Bosques

34. La Asamblea General, en su resolución 67/200, decidió proclamar el 21 de marzo de cada año Día Internacional de los Bosques, a fin de celebrar la importancia de todos los tipos de bosques y de árboles en general y crear conciencia al respecto.

35. La secretaría del Foro colabora con otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a fin de proponer un tema central para la celebración anual del Día Internacional de los Bosques. Con los temas se intenta

¹¹ Todas las respuestas presentadas pueden consultarse en el sitio web del Foro en www.un.org/esa/forests/collaborative-partnership-on-forests.

¹² Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”; Objetivo 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”; Objetivo 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; Objetivo 12: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”; Objetivo 15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”.

poner de relieve la amplia gama de contribuciones de los bosques al desarrollo sostenible a nivel mundial, incluida la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Designar un tema central para la celebración mundial también ayuda a la comunidad forestal en lo que respecta a la coordinación de las comunicaciones, reconociendo al mismo tiempo que los países y las organizaciones puedan adaptar el tema a sus propias esferas prioritarias. En 2016, el tema propuesto fue “Los bosques y el agua”, que sirvió para poner de relieve la interrelación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 15. En 2017, el tema propuesto ha sido “Los bosques y la energía”, que también ha servido para destacar la interrelación entre los Objetivos 7 y 15. La secretaría del Foro, en colaboración con otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, está trabajando para formular los temas propuestos para el Día Internacional de los Bosques de 2018 y 2019, teniendo en cuenta los temas pertinentes del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de esos años.

Anexo

Información inicial sobre la contribución de los bosques al tema de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 5, 9 y 14

Los bosques contribuyen a la erradicación de la pobreza y a la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución

1. Los bosques cubren el 30% de la superficie de la Tierra, es decir, casi 4.000 millones de hectáreas, y son esenciales para el bienestar de los seres humanos, el desarrollo sostenible y la salud del planeta. Alrededor de 1.600 millones de personas, es decir, el 25% de la población mundial, dependen de los bosques para su subsistencia, su medio de vida, su empleo y la obtención de ingresos^a.
2. Los bosques proporcionan servicios esenciales de los ecosistemas, como madera, alimentos, combustible, forraje, productos no madereros y cobijo, y contribuyen a la conservación del suelo y el agua y al aire puro. Los bosques evitan la degradación de las tierras y la desertificación, y reducen el riesgo de inundaciones, deslizamientos de tierra y avalanchas, las sequías, las tormentas de polvo y las tormentas de arena y otros desastres naturales. Los bosques albergan a un 80% de todas las especies terrestres. Los bosques contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la conservación de la biodiversidad^b.
3. Al atender las necesidades fundamentales, los bosques ayudan a sostener los medios de vida de los hogares pobres y otros hogares de las zonas rurales y les proporcionan oportunidades de empleo y otras oportunidades de generación de ingresos en los sectores estructurado y no estructurado a fin de seguir mejorando sus medios de vida.
4. Los bosques proporcionan a las familias de las zonas rurales seguridad alimentaria y nutricional, la seguridad energética, plantas medicinales, cobijo y mobiliario. Los bosques y los árboles fuera de los bosques ofrecen a los pobres de las zonas rurales la oportunidad del consumo directo y el trueque de productos forestales no madereros, en particular alimentos y combustible, ofreciéndoles medios para salir de la pobreza.
5. Los bosques también ayudan a atender la creciente demanda de alimentos, energía, agua y servicios ambientales, con lo que contribuyen a mantener y

^a E/2017/10-E/CN.18/SS/2017/2, párr. 5.

^b *Ibid.*, párr. 6.

promover el bienestar humano. Unas tres cuartas partes del agua dulce que se utiliza en los hogares, la agricultura y la industria derivan de las cuencas forestales^c.

6. Más de 2 millones de personas en las zonas rurales y urbanas dependen de la leña para satisfacer sus necesidades energéticas, siendo las regiones con la mayor incidencia de pobreza, en particular en el África subsahariana y Asia, las que más dependen de ese recurso. La leña constituye la principal fuente de energía para la cocina y la calefacción en muchos países en desarrollo, donde se consume casi el 90% de la leña y el carbón vegetal^d.

7. En sus informes nacionales de carácter voluntario para el décimo período de sesiones (E/CN.18/2013/2) y el 11º período de sesiones (E/CN.18/2015/3) del Foro, los países destacaron la forma en que los bosques y la gestión forestal sostenible contribuyen a reducir la pobreza. En particular, muchos países asignaron altas calificaciones (por ejemplo, “considerable” y/o “esencial”) al papel y la contribución de los bosques y la gestión forestal sostenible en la reducción de la pobreza. Los bosques son a menudo denominados “redes de seguridad” para los pobres de las zonas rurales, porque proporcionan leña y una variedad de productos forestales no madereros.

8. En sus informes nacionales, los países también pusieron de relieve las oportunidades de empleo que ofrecían los bosques. Las oportunidades de empleo en la silvicultura, así como la contribución directa de los bosques a la seguridad alimentaria, se consideraron esenciales para los medios de subsistencia de los pobres de las zonas rurales. Se destacó el carácter descentralizado del sector forestal al hacer referencia al hecho de que los bosques proporcionan la única fuente posible de empleo, vivienda, alimentos y medicamentos a las comunidades que viven en los márgenes de los bosques, a menudo en zonas apartadas.

9. Los países también destacaron las conexiones intersectoriales decisivas entre la sostenibilidad de los recursos naturales y la erradicación de la pobreza y el hambre. Se reconoció la importancia de los sistemas de agrosilvicultura, que en las comunidades rurales estaban contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria. Los países subrayaron la función decisiva que cumplían los bosques para salvaguardar los recursos hídricos de alta calidad para el uso doméstico básico, en particular para cocinar y beber, en las zonas rurales. También se mencionó la capacidad de pastoreo que ofrecían las tierras forestales. Asimismo, se hizo referencia a las carreteras y los sistemas de infraestructura social (como dispensarios, centros de asistencia sanitaria y escuelas) que recibían apoyo de las empresas forestales.

^c Andreas Fischlin y otros, “Ecosystems, their properties, goods, and services”, en *Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability*, contribución del Grupo de Trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2007).

^d Uma Lele y otros, “Changing roles of forests and their cross-sectoral linkages in the course of economic development”, documento de antecedentes preparado para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2013).

Los bosques contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 5, 9 y 14

10. Los bosques contribuyen directamente a la seguridad alimentaria y nutricional de miles de millones de personas en todo el mundo a través del consumo, trueque y venta de alimentos, leña y medicamentos obtenidos de los bosques. Muchas comunidades rurales dependen de los alimentos que obtienen en los bosques, como la miel, los frutos silvestres, las semillas, las nueces, las setas, los insectos y los animales salvajes.

11. Los bosques protegen las cuencas de drenaje, regulan el ciclo del agua, conservan los suelos y estabilizan el clima, con lo que desempeñan un papel fundamental en el logro de la agricultura sostenible. La agrosilvicultura y otros sistemas mixtos de los bosques y la agricultura, incluidos los árboles que se encuentran fuera de los bosques, constituyen una parte esencial de la agricultura sostenible necesaria para satisfacer las crecientes necesidades de alimentos y erradicar la pobreza.

12. Los bosques proporcionan una amplia variedad de plantas y animales, incluidos microbios, con propiedades medicinales, que ofrecen beneficios para la salud a muchas comunidades pobres de las zonas rurales que no tienen acceso a los servicios de salud oficiales. Los expertos de salud y las instituciones sanitarias reconocen cada vez más la contribución de los bosques al bienestar humano. La Organización Mundial de la Salud estima que hasta un 80% de la población en algunas regiones del mundo dependen de los medicamentos que obtienen de los bosques como su principal forma de atención de la salud. Además de su valor medicinal, los bosques también aportan beneficios para la salud física y mental. Los investigadores han informado de los vínculos positivos que existen entre el tiempo que se pasa en el bosque y mejoras en la capacidad de concentración y de recuperación de la fatiga, así como mejoras en cuanto al estado de ánimo y los niveles de estrés^e.

13. Las mujeres de las zonas rurales de los países en desarrollo dependen de los bosques para obtener alimento y leña, ya que por lo general ellas tienen la responsabilidad de atender las necesidades alimentarias y energéticas del hogar. En algunos países, la silvicultura familiar está adquiriendo popularidad para la generación de ingresos en las zonas rurales y las mujeres son asociadas activas en este ámbito. Las prácticas de la silvicultura familiar, en las que las mujeres van a la cabeza, están sustituyendo los cultivos agrícolas con cultivos forestales para restablecer la fertilidad del suelo y proporcionar protección contra las enfermedades y las plagas. En las situaciones en que escasean los recursos forestales, las mujeres desempeñan un papel vital para mantener y mejorar los estándares en los hogares rurales. La igualdad de derechos y de acceso a los bosques y los recursos forestales es indispensable para preservar los medios de subsistencia de las mujeres, ya que el agotamiento de los recursos forestales, o la falta de acceso a ellos, aumenta desproporcionadamente la carga que recae sobre ellas. Por otra parte, la función de la mujer en el sector forestal y su contribución a la mitigación de la pobreza siguen sin recibir el reconocimiento que se merecen.

^e Eeva Karjalainen y otros, "Promoting human health through forests: overview and major challenges", *Environmental Health and Preventive Medicine*, vol. 15, núm. 1 (2010).

14. Los bosques proporcionan importantes oportunidades de empleo en los sectores forestales estructurado y no estructurado, incluidas las empresas forestales pequeñas y medianas. El sector forestal estructurado da empleo a unos 13,2 millones de personas en todo el mundo y por lo menos otros 41 millones de personas trabajan en el sector forestal no estructurado^f. Se estima que las pequeñas y medianas empresas forestales constituyen el 80 y el 90% de todas las empresas forestales y más del 50% del empleo en el sector forestal en numerosos países^g.

15. Muchas comunidades costeras utilizan los bosques ribereños, incluidos los manglares y otros bosques de mareas, como una fuente vital de sus medios de subsistencia y actividades económicas. Esos bosques proporcionan una amplia variedad de madera y productos forestales no madereros, así como zonas de pesca y criaderos de especies acuáticas; también mitigan y protegen las zonas costeras de los efectos de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos^h.

Algunos riesgos, deficiencias y desafíos

16. Aproximadamente el 20% de los bosques del planeta se han perdido desde 1700ⁱ, y la pérdida y la degradación de los bosques continúan en muchas regiones, en particular en las regiones tropicales, y principalmente como resultado de las demandas contrapuestas para darle otros usos a la tierra. La proporción de los bosques en la superficie terrestre mundial disminuyó en un 1,0%, del 31,6%, o 4.128 millones de hectáreas en 1990, a 30,6%, o 3.999 millones de hectáreas, en 2015^j.

17. Mientras que la tasa anual de reducción neta de la superficie forestal se ha desacelerado apreciablemente (del 0,18% en la década de 1990 al 0,08% entre 2010 y 2015), en gran parte debido al aumento de la superficie de bosques plantados, los bosques naturales siguen disminuyendo, sobre todo en los trópicos, reduciéndose en una superficie neta de 6,5 millones de hectáreas por año^l.

18. El uso de leña recogida de forma insostenible, que es frecuente en las zonas que registran la mayor incidencia de pobreza, en particular en África y Asia, si bien proporciona un servicio esencial, sigue planteando un problema y tiene consecuencias económicas, ambientales y para la salud negativas. Por ejemplo, se estima que 1,3 millones de personas, en particular mujeres y niños, padecen de

^f Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *El estado de los bosques del mundo 2014* (Roma, 2014).

^g *A Cut for the Poor*. Actas de la Conferencia Internacional sobre la Ordenación Forestal en pro de la Reducción de la Pobreza: aprovechar oportunidades en la explotación forestal y la elaboración maderera en beneficio de la población de escasos recursos, Robert Oberndorf y otros, eds. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Centro Regional de Formación Forestal Comunal para Asia y el Pacífico, 2007).

^h Hanneke Van Lavieron y otros, *Securing the Future of Mangroves* (Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas sobre el agua, el medio ambiente y la salud, 2012).

ⁱ Kees Klein Goldewijk y Navin Ramankutty, "Land use changes during the past 300 Years", *Encyclopedia of Land Use, Land Cover and Soil Sciences* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Eolss Publishers, 2009).

^j Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015* (Roma, 2016).

exposición a la contaminación del aire causada por el uso de la energía de la biomasa en interiores y mueren prematuramente a causa de ella^k.

19. Es indispensable contar con una financiación suficiente y continuada para gestionar de manera sostenible los bosques y garantizar el suministro continuo de productos y servicios forestales en pro del bienestar humano y del planeta. Existe un gran desfase entre las necesidades de financiación para la gestión forestal sostenible (que, según estimaciones, se sitúan entre los 70 y los 160 mil millones de dólares al año)^l y las actuales corrientes de financiación a todos los niveles, incluida la financiación pública, nacional e internacional. Es fundamental que se subsane ese desfase para abordar de manera eficaz los factores causantes de la deforestación y la degradación forestal y lograr una gestión forestal sostenible.

20. El actual panorama de la financiación abarca principalmente unos pocos aspectos relacionados con los bosques, centrándose en sus funciones en el secuestro del carbono y la conservación de la diversidad biológica y no en la gestión forestal sostenible en su conjunto. En consecuencia, los actuales sistemas de financiación están destinados a los países con una cobertura forestal extensa y con altas tasas de deforestación, lo que afecta de manera desproporcionada y negativa a algunos de los países y las poblaciones más vulnerables, en particular los países con bajas tasas de deforestación, los países con escasa cobertura forestal y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

21. El panorama fragmentado de la financiación forestal refleja la fragmentación existente y la falta de coherencia y coordinación de las políticas con respecto a la forma en que los bosques, el agua, la alimentación y la agricultura y otros recursos de tierras y recursos naturales se utilizan en los planos internacional y nacional. Es imprescindible que las diversas organizaciones internacionales, regionales y nacionales aúnen esfuerzos para abordar el uso sostenible de la tierra y las prioridades en materia de recursos naturales de forma integrada y coherente.

22. A nivel nacional, es esencial adoptar políticas relacionadas con los bosques que mejoren la vida de las personas más vulnerables y más pobres mediante, entre otras cosas, políticas de tenencia y propiedad de la tierra que beneficien a las comunidades locales y los pueblos indígenas, y políticas y medidas para aumentar el acceso de las comunidades locales y las pequeñas empresas forestales a la financiación forestal.

23. Además de las medidas de política destinadas a asegurar que nadie se quede atrás, sigue existiendo una necesidad apremiante de mejorar los sistemas de contabilidad pública a fin de reconocer y reflejar todos los valores y beneficios de los bienes y servicios forestales en los procesos de formulación de políticas, ya que se siguen subvalorando los servicios de los ecosistemas, como la conservación de la diversidad biológica y del suelo, el secuestro de carbono y la purificación del agua. Esa mejora podría ayudar a fomentar el reconocimiento del carácter de largo plazo de las inversiones en los bosques e incentivar la financiación pública para los bosques.

^k Agencia Internacional de la Energía, *World Energy Outlook 2006* (París, 2006).

^l Grupo Asesor sobre la Financiación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, “2012 study on forest financing” (2012), puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2014/12/AGF_Study_July_2012.pdf.

24. Varias organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques destacaron que seguían existiendo importantes lagunas y desafíos en materia de datos al medir y tener en cuenta la plena contribución de los bosques a la sociedad y al planeta en las decisiones relativas al uso de la tierra. La mayoría de los inventarios forestales nacionales se centran en los datos biofísicos. Faltan indicadores y metodologías, y los datos sobre la relación entre los bosques y la pobreza, el hambre y la seguridad alimentaria siguen siendo de carácter anecdótico y disperso.

Algunas cuestiones emergentes

25. De 1970 a 2010, la población mundial prácticamente se duplicó, pasando de 3,7 mil millones a 6,9 mil millones de personas, y el tamaño de la economía mundial se triplicó, pasando de 15,4 billones de dólares a 51,7 billones de dólares. Las proyecciones actuales indican que la población mundial podría llegar a los 8,5 mil millones en 2030 y a 9,7 mil millones en 2050, y que gran parte de ese aumento se produciría en los países en desarrollo^m. Este crecimiento demográfico y económico, junto con el aumento de los ingresos per cápita registrado en muchos países, sigue repercutiendo negativamente en los bosques del mundo.

26. A pesar de las recientes tendencias de la persistente debilidad de la demanda en las economías desarrolladas y la caída de los precios de los productos básicos, la economía mundial y los volúmenes del comercio siguen creciendo, si bien a tasas inferiores, con lo que siguen impulsando la demanda de productos agrícolas y forestales y agravando la presión sobre la actual capacidad de producción de recursos naturales.

27. Paralelamente al crecimiento de la población, la urbanización sigue aumentando en todas las regiones, con el 54% de la población mundial concentrada en zonas urbanas. Se prevé que esta tendencia de urbanización, que incluye la migración de las zonas rurales a las urbanas, se mantendrá y se acelerará, en particular en África y Asia, y que alcanzará el 66% en 2050ⁿ.

28. Varios estudios demuestran los vínculos existentes entre la urbanización, el crecimiento de la población y los ingresos, el aumento de la demanda de alimentos, fibra, energía y agua, y la modificación de las pautas de consumo y los estilos de vida. Las poblaciones urbanas consumen más de las dos terceras partes de la energía mundial, representan más del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero, y consumen cultivos y productos de mayor valor que requieren un mayor consumo de agua, incluso la ganadería, la pesca, los cultivos frutales y las hortalizas^o.

29. Los datos disponibles indican que las temperaturas mundiales en 2016 se situaron aproximadamente 1,2°C por encima de los niveles preindustriales, superando las temperaturas extremas de 2015 y echando a perder los esfuerzos

^m Naciones Unidas, *2015 World Population Prospects* (Nueva York, 2015).

ⁿ Naciones Unidas, *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision* (Nueva York, 2015).

^o Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos 2011: las ciudades y el cambio climático* (Nairobi, 2011); y la Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2008* (París, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Agencia Internacional de la Energía, 2008).

mundiales para mantener el aumento de la temperatura media mundial a menos de 2°C^p.

30. Los bosques constituyen sumideros y fuentes vitales de dióxido de carbono, ya que absorben y almacenan 296 gigatoneladas de carbono en biomasa encima y debajo del suelo^q. Las reservas de carbono en la biomasa forestal se siguen perdiendo principalmente como resultado de la conversión de los bosques a otros usos de la tierra, en particular la agricultura.

31. Los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, como las sequías, las tormentas, las inundaciones y los incendios forestales, así como las olas de calor y de frío, tienen efectos importantes en los bosques, incluso su diversidad biológica, la salud y vitalidad y las funciones de producción y protección. Esos problemas agravantes afectan negativamente a las actividades socioeconómicas relacionadas con los bosques, lo que a su vez va en detrimento de los medios de subsistencia de los más vulnerables, en particular las personas y comunidades que dependen de los bosques.

32. Los esfuerzos para hacer frente a la pobreza, la deforestación y la degradación de los bosques deben abordarse de forma conjunta para luchar contra el cambio climático, ya que las personas y comunidades que dependen de los bosques, así como las industrias forestales, dependen de actividades que están estrechamente vinculadas al clima. Es apremiante la necesidad de prestar apoyo a las personas y comunidades que dependen de los bosques en su adaptación al cambio climático, al tiempo que se mitigan sus efectos mediante la gestión forestal sostenible, incluidas las iniciativas de protección, restauración, forestación y reforestación, y de intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques.

Prioridades determinadas para la adopción de medidas dirigidas a mejorar las contribuciones de los bosques a la erradicación de la pobreza

33. En vista de la amplia gama de beneficios y contribuciones de los bienes y servicios forestales, la gestión forestal sostenible y su aplicación cumplen una función importante para acelerar la erradicación de la pobreza y al mismo tiempo sostener la prosperidad económica y conservar los recursos naturales.

34. A pesar de la importancia de la gestión forestal sostenible para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, muchos países siguen experimentando dificultades para avanzar hacia la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y árboles fuera de los bosques, en gran medida debido a su capacidad y disponibilidad de recursos limitadas, así como a la falta de entornos propicios.

^p Organización Meteorológica Mundial, declaración provisional sobre la situación del clima mundial en 2016, puede consultarse en https://ane4bf-datap1.s3-eu-west-1.amazonaws.com/wmocms/s3fs-public/2016_WMO_Statement_on_the_Status_of_the_Global_Climate-14-11-16-ver2.pdf?ZmlaubFZknHEGDBpyxTBpTcrNotiDpDo.

^q Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015 (Roma, 2016).

35. El panorama fragmentado de la financiación forestal y la insuficiencia de fondos para la aplicación de la gestión forestal sostenible siguen planteando un importante desafío a todos los niveles. No existe una solución única para abordar el problema, ya que este exige un enfoque de colaboración y una combinación de medidas por parte de todos los Estados miembros, las organizaciones internacionales, regionales y nacionales, los grupos principales, y otras partes interesadas, incluidos el sector privado y las organizaciones y fundaciones filantrópicas.

36. Sigue siendo necesario establecer un marco de seguimiento sólido para abordar las lagunas en los datos, en particular en lo que respecta a los aspectos socioeconómicos de los bosques. Se requieren datos sistemáticos para crear una base de pruebas suficientes y demostrar la plena contribución de los bosques a la erradicación de la pobreza y el hambre, así como a los medios de subsistencia.

37. Del mismo modo, también es necesario mejorar las metodologías para una vigilancia, una evaluación y una valoración mejores de los servicios forestales más allá de la producción de madera. Los bosques pueden competir con otros usos de la tierra solo si se tiene en cuenta su pleno valor en la planificación del desarrollo.

38. La adopción de medidas coherentes a todos los niveles para aplicar la gestión forestal sostenible es de importancia decisiva, como han destacado algunos miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en sus respuestas a la encuesta^r. En este sentido, el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y sus objetivos y metas forestales mundiales ofrecen una oportunidad sin precedentes para orientar la adopción de medidas más enérgicas por parte de todos los actores a todos los niveles a fin de proteger los bosques y sus múltiples valores y beneficios y lograr una gestión forestal sostenible.

^r Todas las respuestas presentadas pueden consultarse en el sitio web del Foro en www.un.org/esa/forests/collaborative-partnership-on-forests.